

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MERCADERES CAUCA

CODIGO: 19-4504089001

Correo: j01prmpalmercaderes@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTO No. 135

Mercaderes, Cauca, veintitrés (23) de marzo del dos mil veintiuno (2021)

RADICACION:	194504089001-2015-000245-00	
PROCESO:	EJECUTIVO	
DEMANDANTE:	EXPOCOSURCA	NIT. 830131065-1
DEMANDADOS:	ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE ALIMENTOS DE SAN JOAQUIN " ASPROSAN" ASOCIACION DE PRODUCTOS DE ALIMENTOS DE LA VEGA	NIT. 800204356-5 NIT.800152810-3

Vencido el termino de traslado del avalúo, sin que las partes hubieren presentado sus observaciones, se APRUEBA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JAIRO FUENTES RIOS
Juez

EL PRESENTE AUTO N°135 SE NOTIFICA A LAS PARTES POR ESTADO ELECTRÓNICO EL DÍA 24 DE MARZO DE 2021, SIENDO LAS 08:00 A.M. DE LA MAÑANA (ESTADO 021) DE ACUERDO AL DECRETO 806 DE 2020 ACORDE CON EL CODIGO GENERAL DE PROCESO Y EL ACUERDO PCSJA20-11567 DEL 05 DE JUNIO DE 2020 EMITIDO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA